



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

**EDICTO**

Esta Alcaldía, con fecha 10 de junio de 2020 ha dictado la siguiente resolución:

*“Resultado que por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2020 se aprueban las listas definitivas del proceso selectivo para la contratación laboral, en régimen de contrato temporal, por Acumulación de Tareas y con el tipo de jornada completa, de los puestos de trabajo de 2 Peones de Oficios varios, para la puesta en marcha y mantenimiento de las playas del Término Municipal de Isla Cristina, durante la época estival 2020.*

*Resultando que se ha observado que por error involuntario se ha omitido al candidato D. Miguel Ángel Ríos Cardoso, dentro de la mencionada lista definitiva, habiendo presentado la documentación en plazo.*

*Considerando que la mencionada base 7 indica también que finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, y resueltas las mismas, por la Alcaldía de este Ayuntamiento, se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, las cuales se harán públicas mediante su exposición en la página Web del Ayuntamiento de Isla Cristina.*

*Con base en lo anterior, y en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Alcaldía por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** *Incluir en la lista definitiva de admitidos en el proceso para la contratación temporal de dos Peones de Oficios Varios, para la puesta en marcha y mantenimiento de las playas del Término Municipal de Isla Cristina, durante la época estival 2020, a D. Miguel Ángel Ríos Cardoso, con D.N.I. 6110.*

**SEGUNDO.-** *Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web.”*

En Isla Cristina, con fecha y firma electrónica

**EL ALCALDE,**  
**Genaro Orta Pérez**